

Resolución n.º PAF-0000000123-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las quince horas con cuatro minutos del día cinco de enero del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Liberación Nacional presentó ante este Programa Electoral a las 15 horas con 22 minutos del 04 de enero de 2018, la nómina 01019, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
600880046	RAFAEL CORTES FENNELL
202220122	RAFAEL ANGEL DIAZ NAVARRO
105970087	MARTA EUGENIA HIDALGO DURAN
103870734	CLEMENCIA MENDEZ LEON
105340145	YANIRA NAVARRO FERNANDEZ
202330097	MARIA ELENA NUÑEZ CAMPOS
103910031	ANGELA MAYELA ORDOÑEZ CALVO
111990379	FLOR INES ACOSTA ROJAS
115830820	DANIELA ACUÑA SALAS
110460850	KARLA VIVIANA AGUILAR LACAYO
103830123	MATILDE ALVAREZ PIEDRA
105820868	RITA BELL ARAYA
115620812	LILLEANA MARIA BURGOS NAVARRO
116830805	GRETTEL EUGENIA CALDERON BASTOS
107940285	PATRICIA CAMPOS AGUERO

302250496	CECILIA CARVAJAL VILLALOBOS
111040590	CARLOS RAUL CASTRO GARCIA
202050826	JORGE CHAVES ESQUIVEL
111580178	DUANA CORONADO GOMEZ
109480720	YORLENY PATRICIA ESQUIVEL CHAVES
501280456	FELIX FAJARDO GARCIA
104030824	MARTA EUGENIA FLORES ALVARADO
106920413	IVANNIA MARIA GOMEZ CASTILLO
111560398	VICTOR ADRIAN GONZALEZ BELL
108540341	MARCOS GRANADOS CORDERO
116890871	MAUREEN DAYANA JIMENEZ DOWNS
116490565	NICOLE FRANSHESKA JIMENEZ DOWNS
103210442	IRMA LOPEZ FALLAS
110780990	CAROLINA NATALIA MARTINEZ MELENDEZ
104480130	JORGE ARTURO MONGE CHINCHILLA
111140992	Bienvenida de los Angeles Moreno Mora
102160756	FERNANDO OCONITRILLO SOLANO
800770683	MARIA VILMA ORELLANA LEON
203900080	JAVIER ENRIQUE RODRIGUEZ MENA
108020117	GABRIELA ROJAS CASTILLO
116180520	ANGELO SALAS BADILLA
501760346	ANA CECILIA SALAS SANDINO
106140274	ANA LIA PORRAS GONZALEZ
114450688	CRISTEL MELISSA RAMIREZ ESPINOZA
900150517	VERA ROSA UMAÑA FERNANDEZ
104270823	JOSE EDUARDO VILLEGAS GONZALEZ
110210651	DIANA MARIA ZUÑIGA VASQUEZ
113190590	ESTIVER ANDREDY VALVERDE GARCIA
114810331	CHRISTOPHER JORDAN ZAVALA MARIN
104330914	MARGARITA CARAVACA ARAYA
601110210	DAVID ORLANDO BENDAÑA GARCIA
109240075	MARIANELA MADRIZ CARAVACA
116250032	RONALD FERNANDEZ RAMIREZ
111130535	ANA IRIS MADRIZ CARAVACA
114380218	OSCAR JESUS SEGURA ACUÑA

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Liberación Nacional, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad

con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales